

Madrid, a 4 de marzo de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, **TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (la “Sociedad” o “Témpore”) pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha procedido a amortizar anticipadamente por completo su financiación senior corporativa, que fue notificada al mercado mediante la comunicación de otra información relevante de 4 de mayo de 2022 y los hechos relevantes de 5 de julio de 2019 y 6 de agosto de 2019.

La cancelación de dicha financiación ha supuesto la cancelación de las garantías asociadas, que incluían derechos reales de prenda sobre acciones, cuentas bancarias y derechos de crédito derivados de ciertos contratos, así como hipotecas sobre los inmuebles de Témpore.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario No Consejero del Consejo de Administración de
TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.